



IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas
de Puebla A.C.

ISSN: 1870-2147

revista.ius@hotmail.com

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.
México

Valdés Díaz, Caridad

Un aspecto sensible del derecho civil

IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 19, 2007, pp. 195-196

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.

Puebla, México

Un aspecto sensible del derecho civil

Caridad Valdés Díaz

Para los días 30 y 31 de agosto el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla convoca a su segunda jornada científica, bajo el título *Transexualidad, Homosexualidad y Problemas de Género en la Familia del siglo XXI*. En función de esto se solicitó a la Dra. Caridad Valdés Díaz, catedrática en derecho civil y familiar, destacada investigadora en la temática y miembro de honor de la Asociación Española para el Derecho de Autor, que realizara algunas reflexiones sobre el ámbito familiar dentro del derecho civil, las problemáticas de esta disciplina en la actualidad y cómo se concebiría este próximo evento en el cual ella va impartir una conferencia magistral

El derecho civil tiene como núcleo a la persona y, esencialmente a la persona natural, al ser humano jurídicamente considerado, que constituye el sujeto por excelencia de las relaciones jurídicas que en esta sede se establecen. Lamentablemente, el derecho civil de la codificación decimonónica privilegió absolutamente el aspecto patrimonial de esta sensible área jurídica y dejó en un segundo plano los contenidos personales que tipifican esencialmente su quehacer.

No cabe duda, en nuestros días, de que el tratamiento de los dere-

chos inherentes a la personalidad, el contenido moral de la propiedad intelectual, el matrimonio, la filiación, los derechos y deberes personales derivados de la relación jurídica conyugal, por sólo citar algunos ejemplos, constituyen aspectos de gran trascendencia y desencadenan importantes debates en la palestra jurídica contemporánea, tanto como pudieran propiciarlos los derechos de crédito, sus garantías, las formas de adquirir y transmitir la propiedad, tanto *inter vivos* como *mortis causa*, que fueron los indudables protagonistas del periodo anterior.

Si bien no son unánimes en doctrina los criterios que identifican al derecho de familia como parte integrante del derecho civil y múltiples voces han defendido su independencia y autonomía, tomando en cuenta su especial naturaleza que vincula la autonomía privada y la parte más sensible del ámbito personal de cada individuo, con el interés público del Estado de fomentar un modelo determinado de familia que responda a los valores que priman en cada época histórica, lo cierto es que las principales instituciones familiares se interrelacionan con las categorías de la más pura y arraigada civilística y en la mayoría de los ordenamientos jurídicos las regulaciones en torno a la familia se encuentran en el Código Civil.

Aun en aquellos casos en que existe una norma independiente

para este particular como código de familia, el sustrato teórico y el aparato conceptual que se utiliza, parte de la teoría y la normativa civil, adaptándolo a las particulares exigencias de la familia, no sólo desde el punto de vista jurídico, sino también desde el punto de vista político y social.

En cualquier caso, los cambios que se producen en los modelos familiares tradicionales, los problemas que trae aparejado el desarrollo científico-tecnológico en el ámbito ético, sus repercusiones en las normas jurídicas encargadas de regular las relaciones que se establecen, llaman a la reflexión y al debate para lograr aunar voluntades en la consecución del objetivo común que debe mover a la humanidad hacia una sociedad civilizada, de intercambio, tolerancia y aceptación.

Con el propósito de aportar a este proceso reflexivo acerca de la familia y las modificaciones que se producen en torno a ella, el Instituto de Ciencias de Puebla convoca a la jornada científica sobre Transexualidad, Homosexualidad y Problemas de Género en la Familia del siglo XXI, que reunirá a juristas y otros profesionales a fin de debatir acerca de temas tan significativos como las parejas del mismo sexo, la legitimidad o ilegitimidad de sus uniones, la transexualidad y sus consecuencias en el ámbito civil y familiar, la filiación a partir de la aplicación de las técnicas de reproducción huma-

na asistida, la violencia doméstica, las familias monoparentales y las nuevas formas alternativas de solucionar los conflictos en esta sede, entre otras temáticas.

Hasta ahora se tiene confirmado que en el programa participarán profesionistas de diversas universidades del mundo como conferencistas principales, los que se reunirán durante dos días a discutir sobre los aspectos señalados y, sobre todo, la situación que presentan éstos en la actualidad social de México. ■

Los caminos de la coerción

Aarón B. López Feldman

El autor de este ensayo aborda el parentesco de la tortura y la prisión en el desarrollo de sus técnicas a través de los siglos

Occidente...no está totalmente inscrito en los generosos principios de la Declaración de Derechos Humanos. Presenta también otras caras, encierra otras concepciones de las relaciones entre los seres humanos, otras concepciones del espacio, otros usos de la racionalidad y otras aplicaciones de la técnica.

Enzo Traverso, La violencia nazi. Una genealogía europea

Es bien sabido, y vitoreado, que el siglo XX fue testigo de una amplia variedad de innovaciones tecnológicas que transformaron radical-

[Volver al Índice >>](#)